

RESOLUCIÓN NÚMERO **153** DEL 2017

(**18 ABR 2017**)

"Por medio de la cual se ordena el pago de la cuota de fiscalización de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de La Samaritana por el ejercicio de la vigilancia fiscal vigencia 2017"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del Artículo 300, numeral 6 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ley 617 de 2000 y Ley 1416 de 2010, el Hospital Universitario de La Samaritana, como Empresa Social del Estado del orden Departamental, está sujeta a la vigilancia de la Contraloría de Cundinamarca y en consecuencia es sujeto pasivo de la Cuota de Fiscalización.

Que en el párrafo primero del artículo 9 de la Ley 617 de 2000, se establece que las entidades descentralizadas del orden departamental y municipal deberán pagar una cuota de fiscalización equivalente al 0.2% calculada sobre el monto de los ingresos por la respectiva entidad en la vigencia anterior, exceptuando los recursos de crédito, los ingresos por la venta de activos fijos, inversiones y rentas titularizados, así como el producto de los procesos de titularización.

Que los ingresos ejecutados por la ESE Hospital Universitario De La Samaritana, en el año 2016 y que pueden ser gravados con cuota de vigilancia fiscal, ascendieron a la suma de cuarenta mil trescientos cuarenta y ocho millones seiscientos once mil sesenta y dos pesos (\$40.348.611.062).

Que de acuerdo con la Resolución 0063 del 2 de marzo de 2017, la Contraloría de Cundinamarca determinó el valor de la cuota de fiscalización a la ESE Hospital Universitario De La Samaritana, por el ejercicio de la vigilancia fiscal vigencia 2017, que corresponde a la suma de **ochenta millones seiscientos noventa y siete mil doscientos veintidós pesos (\$80.697.222), m.cte**, la cual debe ser cancelada dentro del mismo período de cobro.

Que la ESE Hospital Universitario de La Samaritana expidió el Certificado de Disponibilidad N° 416 del 10 de abril de 2017, por valor de **ochenta millones seiscientos noventa y siete mil doscientos veintidós pesos (\$80.697.222), m.cte**, para efectos de cancelar la cuota de fiscalización por el ejercicio de la vigilancia fiscal vigencia 2017.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar el pago de la cuota de fiscalización por el ejercicio de la vigilancia fiscal vigencia 2017, que le corresponde a la E.S.E. Hospital Universitario de La Samaritana según lo estipula la Resolución número 0063 del 2 de marzo del

2017, emitida por la Contraloría de Cundinamarca, por valor de ochenta millones seiscientos noventa y siete mil doscientos veintidós pesos (\$80.697.222), m.cte, según CDP 416 de 2017.

ARTICULO SEGUNDO.- El valor fijado en el artículo primero de esta Resolución se realizara en un único pago, el cual debe ser consignado en el Banco de Occidente en la cuenta de ahorros número 513-80557-2 a nombre del Departamento de Cundinamarca – Cuotas de Auditaje, con Nit. 899.999.114-0, y a su vez remitir fotocopia de la consignación a la Contraloría de Cundinamarca a los correos alopez@contraloriadecundinamarca.gov.co, tucuna@contraloriadecundinamarca.gov.co .

ARTICULO TERCERO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección Financiera para lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los... **18 ABR 2017**



JAVIER FERNÁNDO MANCERA GARCÍA
Gerente

Revisó: José Jaime Pinzón Riaño, Director Financiero
Proyectó: Diana Margarita García Fernández, Directora Administrativa

Marisol Lara Díaz

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.

NIT 899999032 - 5

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 416 DEL 2017

EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL


| GASTO | RUBRO | RECURSO | CONCEPTO | VALOR ACTUAL |
|-------|-------|---------|----------------|--------------|
| A | 34300 | 01 | CUOTA AUDITAJE | 50.697.222 |
| A | 34300 | 02 | CUOTA AUDITAJE | 30.000.000 |
| | | | | 80.697.222 |

OBJETO CDP : PARA CUBRIR PAGO CUOTA DE FISCALIZACION DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA POR EL EJERCICIO DE LA VIGILANCIA FISCAL VIGENCIA 2017, REALIZADA POR CONTRALORIA DE CUNDINANARCA

A SOLICITUD DE: DIANA MARGARITA GARCIA FERNANDEZ

Fecha de Expedición: 10/04/2017

Fecha de Vencimiento: 09/06/2017



JOSE JAIME PINZON RIAÑO
Director Financiero